

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 23

Lunes 29 de enero de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### MUCIENTES

Ignorándose el paradero del mozo, como igualmente el de sus padres, que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento del año actual, se le cita por medio de la presente para las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las diez horas, los días 28 del actual y 11 y 18 de febrero próximo, quedando advertido que, si dejaré de comparecer, será declarado prófugo:

#### MOZO QUE SE CITA

Juan Borja Borja, hijo de desconocido y de Isabel, nacido en esta villa el 8 de septiembre de 1947.

Mucientes, 19 de enero de 1968.—  
El alcalde, Eduardo Blanco.

504—327

### PESQUERA DE DUERO

Ignorándose el paradero del mozo del remplazo del año actual, Esteban Gutiérrez del Tío, hijo de Esteban y de Rafaela, nacido el día 25 de septiembre de 1947, se le cita por medio de la presente para los días 28 del actual y 11 y 18 del próximo mes

de febrero, que tendrán lugar los actos de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y declaración de soldados, bajo apercibimiento que, de no comparecer a ninguno de los actos, será declarado prófugo.

Pesquera de Duero, 22 de enero de 1968.— El alcalde, E. M.

502—328

### QUINTANILLA DE ONESIMO

Incluido en el alistamiento para el remplazo del Ejército del año actual, el mozo que seguidamente se detallará, e ignorándose el domicilio del mismo y el de sus padres, se le cita por el presente para las operaciones de rectificación definitiva, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las diez de la mañana de cada uno de los días 28 del actual, 11 y 18 de febrero próximo, quedando advertido que si deja de comparecer, especialmente en el acto de la clasificación, será declarado prófugo:

#### MOZO QUE SE CITA

Carlos González Tovar, hijo de Anastasio y de Lucía.

Quintanilla de Onésimo, 24 de enero de 1968.—El alcalde, Marciano Andrés.

501—329

### VALORIA, LA BUENA

Ignorándose el paradero de los mozos, como igualmente el de sus padres, que a continuación se citan, comprendidos en el alistamiento del año actual, se les cita por medio de la presente para las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas, los días 28 del actual, 11 de febrero próximo, y a las diez horas, el día 18 de este último mes, quedando advertidos que si dejaren de comparecer, serán declarados prófugos:

#### MOZOS QUE SE CITAN

Modesto Argüello Palez, hijo de Tomás y Virtudes, nacido el 24 de noviembre de 1947.

Salvador Elesia Borja, hijo de Emilio y María, bautizado el 8 de agosto de 1957, en la iglesia de Granja de Muedra de este término municipal.

Valoria la Buena, 17 de enero de 1968.— El alcalde, Teodomiro Blanco.

469—330

### VILLABANEZ

Incluido en el alistamiento que forma este Ayuntamiento para el remplazo del Ejército del año actual de 1968, el mozo Evelio García Gallego, hijo de Evelio y de Manuela, e igno-

rando el paradero del mismo y el de sus padres, por medio, del presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento, para los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 del actual y 11 y 18 de febrero próximo, respectivamente, a las diez de la mañana de los días citados, advirtiéndole que, si no comparece, especialmente al acto de clasificación, se le instruirá expediente de prófugo.

Villabáñez, 20 de enero de 1968.—  
El alcalde, Félix J. de Fuente.

486—331

## VILLABRAGIMA

Incluidos en el alistamiento para el remplazo del Ejército del año actual, los mozos que a continuación se detallan, e ignorando el paradero de los mismos y el de sus padres, se les cita por el presente para las operaciones de rectificación definitiva y cierre del alistamiento y clasificación de soldados, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las diez de la mañana de cada uno de los días 28 del actual y 11 y 18 de febrero próximo, quedando advertidos de que si dejan de comparecer, especialmente en el acto de clasificación, se les instruirá expediente de prófugo:

## MOZOS QUE SE CITAN

José Antonio Valdivieso Sanabria,  
hijo de Lorenzo y de María Luisa.

Félix Villarragut Esteban, hijo de  
Julián y de Marcionila.

Villabragima, 24 de enero de 1968.  
El alcalde (ilegible).

510—332

## VILLAGARCIA DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de prórroga del presupuesto ordinario de 1967, para regir durante el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, a efectos de exámenes y reclamaciones.

Villagarcía de Campos, 13 de enero de 1968.—El alcalde, Angel G. Argüello.

425—333

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 3

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo promovido por el que fuere procurador de estos Tribunales y Juzgados don Alfredo Buiza Gimeno, en solicitud de la cancelación y devolución de la fianza que para el ejercicio de la profesión de procurador tiene constituida; en cuyo expediente he acordado con esta fecha en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de España de 19 de diciembre de 1947, hacer pública dicha solicitud por medio del presente, para que en término de seis meses puedan formularse contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Valladolid, a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón.  
El secretario, Manuel Núñez.

436—334

## MEDINA DE RIOSECO

## EDICTO

Don Enrique Presa Santos, juez de instrucción de la ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del que refrenda se presta cumplimiento a orden de la Superioridad registrada al número 51/67, dimanante de la pieza de responsabilidad civil de las Diligencias Preparatorias de la Ley 122/62 número 15 de 1967, seguidas en el hoy extinguido Juzgado de igual clase de Villalón de Campos, por el delito de inexistencia de permiso, contra el hoy penado José Luis Barrientos Crespo, vecino de Mayorga de Campos, para hacer efectivo el importe de la tasación de costas practicada que asciende a la suma de once mil ochocientos dos pesetas con cincuenta céntimos y en

la que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta, por término de veinte días hábiles y bajo las demás condiciones que después se expresarán, el siguiente bien embargado como de la propiedad de dicho penado:

## BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una casa, sita en el casco de Mayorga de Campos y su calle de las Ovejas s/n; que linda derecha, entrando, con otra de Donato Fernández; izquierda, Patricio Romón, y fondo, corral de Leoncio Vargas, sin que consten su superficie ni otras circunstancias; valorada pericialmente en la cantidad de veintiocho mil quinientas pesetas.

## ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> La subasta es segunda y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de febrero próximo y hora de las doce.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la misma, deberán depositar previamente en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, como mínimo, del tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, todo ello con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación por tratarse de segunda subasta.

3.<sup>a</sup> Que se admitirán posturas en calidad de ceder a tercero y que los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en esta Secretaría para quien solicite examinarlos así como la certificación de cargas y que los créditos anteriores y preferentes al del acreedor quedarán subsistentes sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en la ciudad de Medina de Rioseco, a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—  
Enrique Presa Santos.—El secretario judicial (ilegible).

433—335

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas.

54.267.330 pesetas, por lo que resulta nivelado, y se acordó aprobarle por unanimidad y que se sigan los trámites legales. Se dio lectura de la propuesta de acuerdo a la Corporación, suscrita por el señor presidente, y se acordó aprobarla por unanimidad. También se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y se acordó aprobarle por unanimidad. La Diputación Provincial acordó aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para el Plan Especial de Acondicionamiento de Vías Provinciales, importante 54.267.330 pesetas, igual en ingresos que en gastos, por lo que resulta nivelado, nutridos en ingresos por la cantidad de 54.132.000 pesetas que es lo que se ha asignado a esta Diputación de la operación de crédito de los tres mil millones de pesetas que se han de concertar entre la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común y el Banco de Crédito Local de España, y 135.330 pesetas como aportación del presupuesto general ordinario, destinadas al pago de las gratificaciones reglamentarias, señaladas por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de octubre de 1963; y que se expongan al público en el "Boletín Oficial" de la provincia, por plazo de quince días y que se sigan los trámites legales; habiéndose adoptado todos los precedentes acuerdos por unanimidad con el voto favorable de los señores siguientes: Presidente, excelentísimo señor don Emiliano Berzosa Recio; vicepresidente, don Andrés Ferreras Pérez; diputados: Don Antonio Ximénez de Torres, don Félix del Campo Esteban, don José María Hurtado Mingueta, don Francisco García Alonso, don Alfonso Acedo Flórez, don Gerardo Ureta Corcuera, don Maximino Pino Alonso, don Luis Sánchez y García del Olmo, don Luis González de Echávarri y Armendia, don José González Ruiz, don Ignacio Sánchez López, don Manuel Rico Sevillano y don Godofredo Garabito Gregorio; total quince, y siendo diecisiete el número de derecho y de hecho de los miembros que componen la Corporación, existe con exceso el quórum exigido.

Formalizar el contrato de anticipo reintegrable con el Ayuntamiento de Casasola de Arión, por cuantía de 40.000 pesetas, sin interés, para la obra de abastecimiento de agua de citada localidad, cuya cantidad deberá ser reintegrada por dicho Ayuntamiento en el plazo máximo de veinte años, a razón de 2.000 pesetas por año, con las condiciones fijadas en el modelo del contrato.

Formalizar el contrato de anticipo reintegrable con el Ayuntamiento de Pesquera de Duero, por cuantía de 200.000 pesetas, sin interés, para la obra de abastecimiento de agua de dicha localidad, cuya cantidad deberá ser reintegrada por el Ayuntamiento, en el plazo máximo de veinte años, a razón de 10.000

(«Boletín Oficial» del día 29 de enero de 1968).

ba facultada para todo aquello relacionado con la construcción de caminos vecinales; quedando encargado el Comité Ejecutivo de la misma de realizar las gestiones oportunas a este fin ante la Superioridad. Igualmente la cuenta detallada de la información del director del Banco de Crédito Local de España, señor Farinas Ferreño, sobre el desarrollo de los Planes para la inversión de los tres mil millones de pesetas que dicho Banco ha concertado con la Mancomunidad de Diputaciones para el arreglo, mejora y construcción de vías provinciales y en cuyos Planes, en lo que respecta a esta provincia corresponde la cantidad de 54.132.000 pesetas, y que ya está en tramitación casi ultimada. Asimismo informó ampliamente sobre lo tratado en relación a la situación de nuestros Centros de Beneficencia y muy singularmente en lo que atañe a sus relaciones con la Seguridad Social; en este sentido el señor presidente de la Mancomunidad de Diputaciones recogiendo las sugerencias de los señores presidentes de las Diputaciones Provinciales prometió transmitir estas inquietudes a los Organismos Superiores correspondientes para estudiar las posibles vías de solución que puedan normalizar y regularizar las situaciones apuntadas. La Diputación Provincial oyó, con satisfacción, esta información del señor presidente.

Valladolid, 1 de julio de 1967.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

2.339

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Sesión extraordinaria del día 14 de julio de 1967

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el excelentísimo señor Berzosa Recio, asistiendo el vicepresidente, ilustrísimo señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Ximénez de Torres, Del Campo Esteban, Hurtado Mingueta, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Pino Alonso, Sánchez y García del Olmo, González de Echávarri y Armendia, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio, excusando su asistencia el señor Muñoz Muñoz y la señorita Pérez Lapeña; interventor de Fondos provinciales accidental, señor Ares Perier; secretario general accidental, señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la convocatoria de ésta y el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 30 del pasado mes de junio.

(«Boletín Oficial» del día 29 de enero de 1968).

Se dio cuenta del expediente del anteproyecto del presupuesto extraordinario para obras de transformación y mejoramiento en el Hospital Provincial, Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria", Palacio Provincial y vías provinciales, construcción de caminos, adquisición de maquinaria y para el Servicio de Incendios, informado favorablemente por las Comisiones de Sanidad, Obras Públicas y Hacienda y del Servicio Provincial de Incendios. Se aprobó la Memoria del señor presidente. Se acordó aprobar las obras del Hospital Provincial, importante en total 40.511.000 pesetas. Se acordó aprobar los proyectos de presupuestos orientativos de obras a realizar en el Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria", importantes en total 28.800.000 pesetas. Se acordó aprobar los proyectos de presupuestos orientativos de obras en el Palacio Provincial, importantes en total 4.054.375,46 pesetas. Se acordó tomar en consideración y aprobar las obras de transformación y mejora de vías provinciales, importante en total 90.678.262,04 pesetas, y que en su día se expongan al público los proyectos de dichas obras, conforme determina el artículo 288 de la Ley de Régimen Local. Se acordó aprobar la adquisición de maquinaria por 3.000.000 de pesetas. Se acordó aprobar el proyecto de instalación y dotación de tres Parques de Defensa contra Incendios en la provincia, con un presupuesto de 2.666.666 pesetas cada uno. Se dio cuenta del informe del Plan Financiero del señor interventor de Fondos y se acordó aprobarle. Se dio cuenta del anteproyecto del presupuesto extraordinario para dichas obras, adquisición de maquinaria y servicio, importante en gastos y en ingresos 180.545.000 pesetas y se acordó aprobarle y que se sigan los trámites legales. Se acordó aprobar la propuesta de acuerdo a la Corporación suscrita por el señor presidente. Se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda y se acordó aprobarle por unanimidad. Y la Diputación Provincial acordó aprobar dicho anteproyecto de presupuesto extraordinario, importante, 180.545.000 pesetas, igual en ingresos que en gastos, por lo que resulta nivelado, nutrido en ingresos por 180.000.000 de pesetas del préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España y por 545.000 pesetas, cantidad habilitada del superávit de la liquidación del presupuesto general ordinario de 1966, que se traspasa a este presupuesto extraordinario, y concertar la operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, todo de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, y que se exponga al público y que se sigan todos los demás trámites legales. Habiendo intervenido en la adopción de todos los precedentes acuerdos, con el voto favorable y por unanimidad, los señores siguientes: Presidente, don Emiliano Berzosa Recio; vicepresidente, don Andrés Ferreras Pérez; diputados: Don

Antonio Ximénez de Torres, don Félix del Campo Esteban, don José María Hurtado Mingueta, don Francisco García Alonso, don Alfonso Acedo Flores, don Gerardo Ureta Corcuera, don Maximino Pino Alonso, don Luis Sánchez y García del Olmo, don Luis González de Echavarrí y Armendia, don José González Ruiz, don Ignacio Sánchez López, don Manuel Rico Sevillano y don Godofredo Garabito Gregorio; total quince, y siendo diecisiete el número de derecho y de hecho de los miembros que componen la Corporación, existe con exceso el quórum exigido.

Se acordó aprobar el Plan Especial de Acondicionamiento de Vías Provinciales, importante 54.132.000 pesetas, y el adicional de 16.239.600 pesetas, treinta por ciento del Plan Base, tomando en consideración y aprobando sus obras, cuyos proyectos técnicos se publicarán, en su día, para pública notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante quince días hábiles más otros quince para reclamaciones, conforme al artículo 288 de la Ley de Régimen Local; que se eleve a informe del señor ingeniero jefe de Obras Públicas y de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y que se sigan los demás trámites legales; habiéndose adoptado estos acuerdos por unanimidad con el voto favorable de los siguientes señores: Señor presidente, excelentísimo señor don Emiliano Berzosa Recio; señor vicepresidente, don Andrés Ferreras Pérez; diputados: Don Antonio Ximénez de Torres, don Félix del Campo Esteban, don José María Hurtado Mingueta, don Francisco García Alonso, don Alfonso Acedo Flores, don Gerardo Ureta Corcuera, don Maximino Pino Alonso, don Luis Sánchez y García del Olmo, don Luis González de Echavarrí y Armendia, don José González Ruiz, don Ignacio Sánchez López, don Manuel Rico Sevillano y don Godofredo Garabito Gregorio; total quince, y siendo diecisiete el número de derecho y de hecho de los miembros que forman la Corporación, existe con exceso el quórum exigido. Se dio cuenta de la Memoria del señor presidente sobre el anteproyecto de presupuesto extraordinario para el Plan Especial de Acondicionamiento de Vías Provinciales y se acordó aprobarla por unanimidad. Se dio cuenta del Plan Financiero, redactado por el señor interventor de Fondos Provinciales, y se acordó aprobarle por unanimidad. Se dio cuenta del anteproyecto de presupuesto extraordinario para el Plan Especial de Acondicionamiento de Vías Provinciales con el préstamo de tres millones de pesetas que efectuará la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común con el Banco de Crédito Local de España, habiendo correspondido a esta Diputación, cincuenta y cuatro millones ciento treinta y dos mil pesetas, a cuya cantidad se agregan ciento treinta y cinco mil trescientas treinta pesetas, sumando dicho presupuesto, igual en ingresos que en gastos,